

de su fe. Decidieron, pues, que si habia pecado en las espresiones, era irrepreensible en la creencia, y sobre todo estaba muy distante de las abominaciones atribuidas á Molinos y á sus discípulos. Quisieron luego reducir todas estas materias abstractas y difíciles á algunos artículos claros y terminantes que pudiesen confundir el error, sin perjudicar á los verdaderos principios de la vida contemplativa; pero hubo muchas dificultades y disputas, así acerca de la sustancia de las cosas, como en orden al modo de explicarlas, antes que pudiesen convenirse en arreglarlos.

Son en número de treinta y cuatro, y se reducen á decir que todos los fieles, de cualquier estado, están obligados á sostener el egercicio de las virtudes teologales y hacer actos de ellas: á tener la fe explícita de las principales verdades del cristianismo: á desear y á pedir espresamente la salvacion eterna, el perdón de los pecados, la gracia para no volver á cometerlos, la fuerza contra las tentaciones, la perseverancia en el bien y el progreso en el camino de la perfeccion, la cual puede ir siempre en aumento: que nunca es lícito estar indiferente en orden á la salvacion, ni á lo que tiene conexion con ella: que los actos mencionados no derogán á la mas alta perfeccion, y que para hacerlos no es necesario esperar una inspiracion particular, pues basta para esto la fe con el auxilio ordinario de la gracia: que en la oracion mas sublime, estos actos se comprenden verdaderamente en la caridad; porque ésta anima todas

las virtudes, y facilita su egercicio, léjos de hacerlas inútiles: que habiendo sido practicadas por los Apóstoles y por los mayores santos las reflexiones sobre sí mismos, sobre las operaciones interiores, sobre los dones del cielo y sobre el uso que de ellos se hace, deben egercutar lo mismo todos los cristianos, aun los mas perfectos: que las mortificaciones exteriores convienen tambien á los fieles por sublime que sea la perfeccion á que hayan llegado, y que muchas veces les son necesarias: que la oracion perpétua no consiste en un acto único y perseverante sin interrupcion, sino en una disposicion habitual de hacer todo lo que agrada á Dios, y de no hacer nada que le desagrade: que no hay mas tradiciones de autoridad cierta y constante, que las que son reconocidas por toda la Iglesia: que no debe reprobarse la oracion de simple presencia de Dios, de quietud ó descanso en Dios, ni las demás oraciones extraordinarias, aun pasivas, que son aprobadas por los mejores maestros de la vida interior; pero que sin ellas se puede llegar á ser muy santo, y no se debe fijar el estado de perfeccion en un género de oracion mas bien que en otro, ni el don de profecía ó el privilegio del apostolado en cierto y determinado grado de oracion y de perfeccion: que es un error peligroso escluir de la contemplacion los misterios de Jesucristo, y las verdades comunes de la fe; y en fin, que los caminos extraordinarios son muy raros, y están siempre sujetos al exámen de los superiores eclesiásticos, porque en esta parte son muy temibles las ilusiones.

Habia cerca de ocho meses que duraba esta discusión, y todos esperaban su éxito con no menos impaciencia que curiosidad. En fin, la sentencia y los treinta y cuatro artículos fueron firmados por los comisionados á 10 de Marzo de 1695, y dió tambien su firma Mr. de Fenelón. Habia sido éste nombrado para el arzobispado de Cambray en el mes de Febrero anterior, y quiso consagrarle Bossuet, para manifestar al público que la diversidad de opiniones que se habia advertido entre ellos, no habia alterado su union.

Mientras duraban las conferencias, madama Guyon se habia retirado voluntariamente por seis meses á Meaux al convento de la Visitacion, donde solo trataba con religiosas de conocida prudencia, y con el confesor que la habia señalado el mismo obispo. El prelado la visitaba muchas veces durante las conferencias, la escribia cuando estaba ausente, y recibia contestaciones muy á menudo. En toda esta correspondencia no cesó de darle testimonios convincentes de la rectitud de su corazon, de una modestia incapáz de presuncion, con demostraciones de confianza, y un deseo sincero de ser instruida por tan gran maestro. Luego que la presentaron la sentencia de los comisionados, la firmó sin poner la menor objecion. Del mismo modo firmó las censuras que dieron de sus escritos los obispos de Chalons y de Meaux. Tambien hizo su acto de sumision, segun se la dictó este último; y sólo se tomó la libertad de añadir que jamás habia tenido intencion de enseñar ninguna

cosa contraria al espíritu de la Iglesia católica, protestando que siempre habia estado y estaria sujeta á sus decisiones.

6. En vista de unas disposiciones tan edificantes, la dió el obispo de Meaux una certificacion, en que aseguraba que de ningun modo estaba complicada en las abominaciones del molinismo, y que él se hallaba enteramente satisfecho de su conducta. Asimismo la superiora y las religiosas de la Visitacion de Meaux la dieron otro certificado, en que decian, que léjos de haber causado ningun disturbio en su casa, las habia servido de mucha edificacion con su conducta y sus conversaciones, en que se habia echado de ver su gran paciencia y mortificacion, afabilidad, humildad, sencillez y un extraordinario respeto á todas las cosas concernientes á la fe.

No preveía madama Guyon, que autorizada y defendida con semejantes testimonios hubiese de padecer todavia nuevas agitaciones y tempestades. Apenas dejó el retiro de Meaux, resuelta á vivir igualmente retirada en cualquiera otra parte, la acusaron de que volvía á dogmatizar, y sin mas fundamento se la puso en una prision, bien que no estuvo mucho tiempo privada de la libertad. Se la dió permiso para retirarse á Blois, pero antes de marchar exigió de ella un nuevo acto de sumision Mr. de Noailles, que acababa de pasar del obispado de Chalons al arzobispado de París. Le dió sin dificultad, y protestó que jamás habia intentado enseñar ninguno de los errores que contenian sus escritos, ni imaginado que nadie

pudiese interpretar sus máximas en mal sentido.

Por consiguiente, no se puede poner en duda la inocencia de esta muger singular, como ni tampoco la integridad de su fe, ni la rectitud y pureza de su corazón. Tal fue en efecto la idea que formaron de ella el arzobispo de París y el obispo de Meaux. Estos prelados, que habian leído y releído los manuscritos en que se llama la muger en cinta del Apocalipsi, la esposa preferida á la madre, y la fundadora de una nueva Iglesia, no vieron en todo esto mas que un fanatismo de imaginacion, y un flujo de charlar en algarabía, sin ninguna intencion de enseñar el error. ¿Y se estrañará que se hubiese conciliado la estimacion de los que advertian en ella otras cualidades verdaderamente apreciables? No obstante, veremos despues que un sentimiento tan digno de la generosidad y candor del arzobispo de Cambrai, se le atribuyó á delito.

7. Madama Guyon, de la cual es justo que acabemos ya de hablar, no se contentó con haber dado testimonio de su fe en el tiempo de sus tribulaciones, sino que le renovó muchos años despues, cuando ya no era necesario para su tranquilidad, y cuando solo miraba al justo Juez en cuya presencia iba á comparecer. Estando próxima á morir, puso al principio de su testamento la profesion de fe concebida en estos términos:

„Confieso que muero hija de la Iglesia católica, apostólica y romana: que nunca he querido apartarme de su doctrina: que desde que tuve perfecto uso

de razon, he estado siempre pronta, á lo menos con la voluntad, á derramar por ella hasta la última gota de mi sangre, como lo he protestado constantemente en todas ocasiones, y lo he declarado y firmado siempre que ha sido necesario, habiendo sujetado en todo tiempo mis escritos y mis libros á la santa Iglesia, mi madre, á la cual estoy, he estado y estaré siempre, con la gracia de Dios, inviolablemente adicta, y la prestaré una obediencia ciega; no habiendo querido ni queriendo admitir mas doctrina que la suya, y condenando sin restriccion todo lo que ella condena, como lo he egecutado siempre. Debo protestar con juramento para mi propia justificacion, que se han dicho falsos testimonios contra mí, añadiendo palabras á mis escritos, y haciéndome decir y pensar lo que jamás habia pensado, y de lo que estaba infinitamente remota; y que se ha añadido la falsedad á la calumnia, haciéndome interrogatorios capciosos, no queriendo creer las cosas que me justificaban, y alterando mis respuestas, poniendo lo que yo no decia, y suprimiendo los hechos verdaderos. Nada digo de lo demás, porque lo perdono todo y de todo corazón, y no quiero ni aun acordarme de ello.”

8. No fue madama Guyon la única persona de su tiempo que dió á entender en la época mas luminosa de un siglo tan justamente celebrado, que el entendimiento humano no estaba esento de los desbarros mas lastimosos. Por este mismo tiempo se suscitó en medio de Roma una sociedad entera de fanáticos, cuyos miembros se llamaron los caballeros del

Apocalipsi. Su gefe, Agustin Gabrino de Brescia, hacia que le llamasen unas veces el Monarca de la Trinidad, y otras el Principe del número septenario. Un domingo de Ramos que se hallaba en la Iglesia al cantar la antifona *Quién es este Rey de gloria*, hechó á correr con espada en mano hácia donde estaban los cantores, gritando que era él. Se le tuvo por loco, y se le encerró sin meter ruido, ni tratar de error ni de heregía. Entretanto los caballeros del Apocalipsi llegaban ya á ochenta, y llevaban en los vestidos y en las capas las armas de la orden, á saber, un baston y sable enlazados, una estrella y los nombres de los ángeles Miguel, Gabriel y Rafael. Decian que habian sido suscitados para defender la Iglesia contra los ataques del Anti-cristo, que estaba pronto á hacerse adorar. Establecieron otros principios subversivos, tanto mas peligrosos, quanto procuraban acreditarlos con su celo en socorrer á todos los que padecian alguna necesidad. Despues de la prision de su gefe, un pobre leñador que habia entrado por seduccion en la secta, reveló todo lo que sabia de sus misterios, fueron presos unos treinta de aquellos iluminados, y se disiparon todos los demás.

9. Dejó Roma que cayese por sí mismo este fanatismo; y mientras que otros delirios casi semejantes absorbían en Francia los momentos preciosos de los primeros prelados, fijó la atencion en dos obras francesas intituladas: *Devocion á la Santissima Virgen*, y *Año cristiano*. El tratado de la devocion á la Santissima Virgen, escrito por el señor Baillét, era muy

parecido á las demás obras del mismo autor, de las cuales se puede juzgar por la de las vidas de los santos, que es la mas tolerable de todas, aunque está llena de defectos, y se advierte en toda ella una temeridad extraordinaria. Por este último título agradó mucho á los sectarios, y entre otros dice Bayle (1), que el autor trata de la devocion á la Virgen con quanto discernimiento puede hacerlo una persona de su profesion; es decir, que se esplica como los mayores enemigos de María, en quanto puede hacerlo un clérigo de la comunión romana, sin faltar claramente á la fe que profesa. En efecto, ¿qué cosa mas agradable á los protestantes que oír decir á un sacerdote (2) que el ángel del Apocalipsi no permitió á San Juan que se postrase delante de él, porque *postrarse es un género de respeto y de sumision, que solo se debe á Dios?* ¿No es esto condenar verdaderamente la práctica universal de los católicos, que todos los dias se arrodillan delante de las imágenes de los santos, y en particular de las de María Santissima? Tambien dice el autor, que el culto que se dá á la Madre de Dios es inútil, tanto á ella, porque ninguna gloria la proporciona, como á la mayor parte de los hombres, porque aborrece las oraciones de los pecadores y solo intercede por los predestinados: rasgo que no agradó menos á los semicalvinistas ó jansenistas, que á los calvinistas rigurosos.

Este censor atrevido impugna igualmente las prerrogativas y todos los títulos honoríficos que la Iglesia

(1) *Diccion. Art. Nestor.* (2) *Baill. Devoc. á la S. Virg. p. 93.*

atribuye á María. Si se la llama Madre de misericordia, es únicamente, segun él, porque es Madre del Dios de misericordia, y no porque compadecida de nuestras miserias interceda por nosotros. Si la llamamos Señora nuestra, es segun su estilo irónico que raya aquí en blasfemo, por la misma razon que la gente sencilla llama á un santo Señor, y á una santa Señora; y se atreve á añadir que la llamamos Reina de los ángeles, al modo que se dice Reina de las flores, ó Rey de los astros. No contento con esto, asegura que la mayor parte de los títulos honoríficos que se dan á la Virgen son nuevos, desmedidos y puros hipérboles: que la Iglesia no hace mas que tolerarlos, y que seria mejor abstenerse de ellos. Despues de los títulos de María, vienen sus festividades, las que no son mejor tratadas por el falso apologista de su devocion. Fueron establecidas (dice) parte por los Príncipes seculares que se mezclaron en prescribirlas, y parte por varios particulares que influyeron de un modo irresistible en las determinaciones de la Iglesia. Habla de la Inmaculada Concepcion como hombre igualmente aguerrido contra los rayos de la Silla apostólica y contra el torrente de los doctores (1). En cuanto á la Asuncion en cuerpo y alma, no es para él mas que una conjetura fundada en revelaciones á falta de pruebas regulares. La Iglesia (añade en términos espresos) no ha juzgado á propósito contener el celo y la industria de los que introducian opiniones nuevas, con tal que fuesen edificantes

(1) *Petr. Aurel. t. 2. in 4. p. 176.*

y piadosas. ¿No es esto publicar, bajo el falso nombre de apologia de la Iglesia, una repeticion de las mas negras injurias que la han hecho los protestantes? Sin duda no se necesitaba tanto para autorizar á Roma á proceder á la condenacion de una obra, mucho mas á propósito para apagar que para establecer la devocion que la servia de título. La nota no fue seguramente escesiva, pues se contentaron con ponerla en el índice, tal vez para no darle mayor celebridad.

El Año cristiano del señor Le-Tourneux, no fue tratado con mas rigor, y si no hubiera sido como una nueva publicacion del misal y breviario francés de Mr. Voisin, que habian sido ya condenados, tal vez se habria dejado, sin aplicarle ninguna censura, entre las manos de aquella clase de devotos que aprecian tanto mas un libro cuanto menos lo entienden. Sin embargo, este decreto hizo enfurecer al padre Quesnel, como lo confiesa su íntimo confidente Valloni. Resolvió el partido, con su acostumbrada docilidad, hacer una nueva edicion del libro condenado; y dió al autor toda suerte de encómios, comparándole á Tomassino, á Le-Conte, á Valesio y al mismo Arnaldo. Tal es la caridad de la secta, capaz de obrar las mas extraordinarias metamorfosis; y logra un feliz suceso con tanta mas rapidéz, cuanto es mayor el empeño con que todos los partidarios procuran ensalzar la reputacion de uno solo. Pero en fin, ¿qué ingenio ni qué preciosidades se encuentran en el Año cristiano? Algunas reflexiones ordinarias, algunos

lugares comunes que cuestan poco á la mente y que no llegan al corazon; ved aquí todo el mérito que ha colocado al autor entre los primeros ingenios de su tiempo.

10. Pasemos á hablar de otro decreto, muy diferente de los que acabamos de referir, y aun de cuasi todo lo que existe en este género: su causa fue de las mas singulares y de todo punto original. Los sábios autores de las actas de los Santos, conocidos generalmente con el nombre de holandistas, habian afirmado en los dias 6 y 19 de Marzo, que el beato Bertoldo fue el primer general de los carmelitas; por lo que fijaban el origen de este orden religioso en el siglo doce. Estaban muy léjos los hijos del Carmelo de contentarse con una antigüedad de solos seiscientos años. Habian pretendido en otro tiempo algunos de ellos que su origen se debia tomar del patriarca Enóc que vivió antes del diluvio, pero se vieron cortados, cuando se les hizo presente que Noe y sus tres hijos, únicos hombres que se salvaron del diluvio, tomó cada uno su muger, lo que no se conformaba con la regla del Carmelo; y que por otra parte no consta en ninguno de los libros santos que hubiese algun carmelita entre los animales del arca. Esta objecion fue tan fuerte, ó por mejor decir, tan picante, que hizo desaparecer semejante pretension; mas principiaron entonces á defender con nuevo y mayor empeño que descendian en línea recta del profeta Elías, desde cuyo tiempo contaban por otros tantos carmelitas á cuantos patriarcas y profetas tuvo Israel, á la mayor

parte de los sábios y filósofos de diferentes naciones, á Pitágoras, que indudablemente fue pagano, y á los mismos drúidas, segun consta de una famosa proposicion que un carmelita de Beziere defendió en 1682, delante del capítulo provincial, y que fue censurada en Roma en 1684. Los doctos que procuraban con aplauso universal purgar las leyendas de las fábulas que las deshonoraban, juzgaron que no debian adoptar semejantes opiniones, que les habrian hecho aparecer ridículos á cualquiera hombre de recto juicio y de mediana erudicion. Sin embargo, no las impugnaron directamente, conociendo la delicadeza de todas las órdenes en general sobre el artículo de su genealogía.

Era ésta infinitamente mayor de lo que ellos creyeron, á lo menos entre los carmelitas de los Países-Bajos. Desmintieron estos buenos padres la diferencia que hay entre la nobleza religiosa y la mundana, tanto mas apreciable cuanto es mas antigua, siendo por el contrario las órdenes religiosas mas estimables cuanto menos distan de su origen, porque nunca son tan fervorosas como en sus principios. Creyeron ultrajado su honor, lamentáronse y alzaron un grito amenazador; escribieron á todas partes, é inundaron de libelos la Flandes y todos los estados de España. El padre Sebastian de San Pablo, bastantemente conocido por los empleos que tuvo en su orden (aunque no mucho por su doctrina ni por su crítica), imputó á delito y cuasi á heregía á los holandistas el haber acusado como supuestas las decretales anteriores á las del Papa Siricio, y el haber dudado del milagro